



1100-OFJ-0672-2024

Bucaramanga, 26 de abril de 2024

PARA: Nutricionista:

DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNÁNDEZ

Profesional Universitario de Salud, Nutrición y Dieta de la ESE HUS

ASUNTO: SOLICITUD DE PONDERACIÓN

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratista mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN – INVITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2024**, el cual tiene por objeto: “**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**”, se solicita la elaboración de la **PONDERACIÓN del FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD (Puntaje máximo 600 puntos)** de la propuesta presentada por parte de “**SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.**”, de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación Privada No. 10 de 2024 de la siguiente manera:

A. PLAN DE CONTINGENCIA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS – 200 PUNTOS

Se asignará un puntaje máximo de **200 PUNTOS** a quien acredite contar con un centro de producción alternativo que haga plan de contingencia del centro de producción principal ofertado por el proponente en el presente proceso de selección.

Para acreditar este criterio de ponderación el proponente deberá aportar Cámara de Comercio en donde conste que posee un Centro de Producción Alternativo junto con la respectiva Acta de Inspección Sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos expedida por la secretaría de Salud Municipal.

B. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS – 200 PUNTOS

Se asignará un puntaje máximo de **200 PUNTOS** a quien acredite disponer de **TRES O MAS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE** que cuenten con concepto sanitario favorable para transporte de alimentos emitido por la secretaría de salud Municipal.

Para acreditar este requisito de ponderación el proponente deberá allegar tarjeta de propiedad del o los vehículos o contratos de arrendamiento de los mismos, con su respectiva tarjeta de propiedad a nombre del arrendador junto con el Acta de Inspección Sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos expedida por la secretaría de Salud Municipal.

C. CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PRINCIPAL - 200 PUNTOS:

Teniendo en cuenta que la entidad requiere contratar un proponente que garantice la oportuna prestación del servicio se procede a realizar una ponderación especial a quien demuestre la ubicación del centro de producción de alimentos así:



FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
El proponente que tenga el centro de producción de alimentos dentro de la ciudad de Bucaramanga.	200	Para acreditación por parte del proponente se debe anexar acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos expedida por la Secretaría de Salud Municipal, donde se emita concepto favorable del centro de producción así como encontrarse registrado en la cámara de comercio.
El proponente que tenga el centro de producción de alimentos dentro del área metropolitana de Bucaramanga	100	Para acreditación por parte del proponente se debe anexar acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos expedida por la Secretaría de Salud Municipal, donde se emita concepto favorable del centro de producción registrado en la cámara de comercio.

Atentamente,


YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
JEFE OFICINA JURÍDICA ESE HUS

Elaboró Aspectos Jurídicos: Andrés Eduardo Vega Arguello
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS – Gestión Integral



Bucaramanga, abril 26 de 2024

PARA: Abogado
Yessica Paola Márquez Gutiérrez
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE PONDERACIÓN

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud, me permito presentar la **PONDERACIÓN del FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD (Puntaje máximo 600 puntos)** de **CONTRATACIÓN – INVITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2024**, el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** de la propuesta presentada por parte de **"SUPERLOGISTICA BGA S.A.S."**, de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación Privada No. 10 de 2024 de la siguiente manera:

ITEM	REQUISITO HABILITANTE	PONDERACIÓN ALCANZADA
A	Plan de contingencia del centro de producción de alimentos	200
B	Vehículos de transporte de alimentos	200
C	Centro de producción de alimentos principal	200

El proponente **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.**, alcanzo los puntajes de ponderación de 600 puntos - con lo establecido técnicamente para el objeto anteriormente señalado en la invitación.

Atentamente,


DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ
Profesional Universitario de Nutrición y Dietética